



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Chaparral Tolima, veintiséis de marzo de dos mil veintiuno.

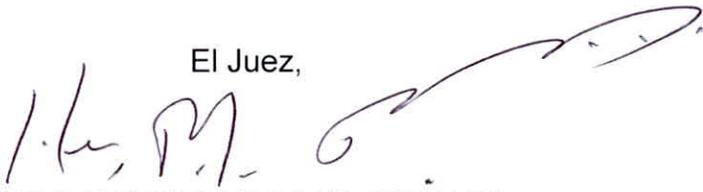
Rad.- 2011-00213

Visto el anterior memorial y teniendo en cuenta que en el municipio de Chaparral se encuentran las veredas ALTO AMBEIMA y BRISAS SAN PABLO AMBEIMA, previamente a la realización de la diligencia de secuestro del predio LA ARGENTINA, del cual se dice está ubicado en la vereda AMBEIMA de este municipio; se requiere al demandante para que precise en cuál de estas veredas se ubica el predio a secuestrar.

Hecho lo anterior, se procederá a ordenar el secuestro solicitado.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

  
HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

**NOTIFICACION POR ESTADO:**

La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. \_\_\_\_\_, hoy 5 de abril de 2021.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.